AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. CESAR GREZ LEPEZ, JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

==========

DECRETO SALUD Nº 0126.-

CHILLAN VIEJO, 12 de Enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **CESAR GREZ LEPEZ,** Jefe Administrativo, con fecha 12 de enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo al Sr. **CESAR GREZ LEPEZ,** Jefe Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo, por el día 13 de enero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.